



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 14 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 783/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018319-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy solicita las designaciones de los agentes Estefanía Giaccone en el cargo de Prosecretaría Administrativa y de Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena al cargo de Oficial Mayor.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 259/23, que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Esteban José González, a partir del 03 de julio de 2023, conforme Res. Pres. N° 720/2023. El agente González se encuentra confirmado en el mencionado cargo pro Res. Pres. N° 1382/2017.

Que la agente Estefanía Giaccone se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 23/2022. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por conforme Res. Pres. N° 1382/2017 el agente Pereyra, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 23/2022.

Que para cubrir el cargo de Oficial Mayor se solicita la promoción del agente Mariezcurrena, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 23/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Estefanía Giaccone, Legajo N° 5187, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Esteban José González, desde su inicio, mientras se extienda el mismos y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar al agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, Legajo N° 6025, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Estefanía Giaccone, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gastón Andrés Pereyra, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 783/2023**